



Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 02 de noviembre 2020

OFICIO N° 3152 -2020-MINEDU/VMGI-PRONIED

Señora Profesora
MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
Directora
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
Jr. Eladio Tapullima C-4, Banda de Pishuaya
San Martín. -

Asunto : TRANSFERENCIA DE OBRA "I.E. N° 060 MANUEL MESONES MURO"

Referencia : Memorándum N° 571-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EEU
SINAD N°24026-2020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y en relación al documento de la referencia, continuar con el proceso de transferencia de la Institución Educativa:

N°	Institución Educativa	Ubicación	Modalidad
1	060 Manuel Mesones Muro	San Martín - El Dorado - San José de Sisa	LP N° 0047-2016-MINEDU/UE 108

Al respecto, se adjunta el Informe N° 056-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-ELT-TRAN-CGR del Equipo de Liquidaciones, Transferencias y Seguimiento de Obras Culminadas de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, el cual recomienda se le remita el Expediente de documentación técnica como parte del proceso de transferencia, entre los cuales se encuentra la Ficha de Verificación del Estado Actual de la Infraestructura Educativa; la misma que una vez implementada y suscrita, agradeceré enviarla a la mayor brevedad.

Asimismo, se deberá coordinar con la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario de la Dirección General de Infraestructura Educativa, sito en Jr. Carabaya N° 650 - Lima, para el saneamiento del inmueble.

Como es de su conocimiento la Dirección de la Institución Educativa tiene a su cargo la administración del inmueble.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

RAGSR/JELR/VVD/cgr

Adj.: Expediente Técnico en el link: <https://archivos.pronied.gob.pe:7175/index.php/s/qWiLDR1I7M2CG6n>

cc.: DRE San Martín: https://dresanmartin.gob.pe/tramite_documento

Dirección General de Gestión Descentralizada - MINEDU: mesadeparteminedu@minedu.gob.pe

www.pronied.gob.pe

Jr. Carabaya N.º 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960
Línea gratuita: 0800-11-100

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaUnidad Gerencial de
Estudios y ObrasEquipo de Liquidaciones,
Transferencias y Seguimiento
de Obras Culminadas"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*mejor
educación
mejores
peruanos***INFORME N° 056-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-ELT-TRAN-CGR**

A : **Ing. VIOLETA INÉS VALENZUELA DE LA CRUZ**
Coordinadora (e) del Equipo de Liquidaciones, Transferencias y Seguimiento de Obras Culminadas

De : **Ing. CARMEN HORTENSIA GÁLVEZ ROMERO**
Transferencias

Asunto : **TRANSFERENCIA DE OBRA "I.E. 060 MANUEL MESONES MURO"**
Proceso : LP N° 0047-2016-MINEDU/UE 108
Ubicación : Calle Bolognesi Km 2
Distrito : San José de Sisa
Provincia : El Dorado
Departamento : San Martín

Referencia : Memorándum N° 572-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EE0
SINAD N°24026-2020

Fecha : Lima, 27 de octubre de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Licitación Pública N° 0047-2016-MINEDU/UE 108, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED contrató con Ingeniería y Construcción de Infraestructura S.A.C., contrato N° 017-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED del 14.02.2017, la ejecución del: "Saldo de Obra: Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. N° 060 Manuel Mesones Muro, San José de Sisa - El Dorado - San Martín".
- 1.2 El contrato de ejecución de obra se encuentra en la relación Estado Situacional de los Laudos, Procesos Arbitrales, Anulaciones de Laudo, Conciliaciones y Ejecución de Laudo correspondiente al I Trimestre 2020, remitido por la Procuraduría Pública del MINEDU con Oficio N° 2913-2020-MINEDU-PP del 22.04.2020: Procesos Arbitrales en Trámite - I Trimestre 2020, en la ubicación N° 245, siendo la controversia por Ampliaciones de plazo y encontrándose en etapa postulatoria.

N°	LEGAJO			DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO	RESUMEN DEL ASUNTO MATERIA DE CONTROVERSI	ETAPA DEL PROCESO	ESTADO SITUACIONAL ACTUAL
245	1614	2017	PRONIED	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA S.A.C	UE 108	CONTRATO N° 017-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED SUSCRITO PARA LA EJECUCION DEL "SALDO DE OBRA: ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 060 MANUEL MESONES MURO, SAN JOSE DE SISA - EL DORADO - SAN MARTIN" Y DERIVADO DE LA LP N° 047-2016-MINEDU/UE 108.	AMPLIACIONES DE PLAZO	POSTULATORIA	7.01.2020 NOTIFICACION N° 62 INFORMA LA VARIACION DE LA SEDE DEL ARBITRAJE A PARTIR DEL LUNES 3.02.2020, LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE ARBITRAJE AL NUEVO LOCAL INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE ANALISIS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS DE LA PUOP SITO EN CALLE ESQUILACHE N° 371, PISO 9, DISTRITO DE SAN ISIDRO

CONTRATO	RESUMEN DEL ASUNTO MATERIA DE CONTROVERSI	ETAPA DEL PROCESO	ESTADO SITUACIONAL ACTUAL
CONTRATO N° 017-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED SUSCRITO PARA LA EJECUCION DEL "SALDO DE OBRA: ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 060 MANUEL MESONES MURO, SAN JOSE DE SISA - EL DORADO - SAN MARTIN" Y DERIVADO DE LA LP N° 047-2016-MINEDU/UE 108.	AMPLIACIONES DE PLAZO	POSTULATORIA	7.01.2020 NOTIFICACION N° 62 INFORMA LA VARIACION DE LA SEDE DEL ARBITRAJE A PARTIR DEL LUNES 3.02.2020, LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE ARBITRAJE AL NUEVO LOCAL INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE ANALISIS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS DE LA PUOP SITO EN CALLE ESQUILACHE N° 371, PISO 9, DISTRITO DE SAN ISIDRO

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaUnidad Gerencial de
Estudios y ObrasEquipo de Liquidaciones,
Transferencias y Seguimiento
de Obras Culminadas"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*mejor
educación
mejores
peruanos*

1.3 Con Acta de Transferencia Contable de fecha 31.01.2018, Acta de Transferencia Contable del 28.12.2018 y Acta de Transferencia Contable del 19.07.2019, la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa efectuó la transferencia contable a la Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín.

II. ANÁLISIS

2.1 El Equipo de Liquidaciones, Transferencias y Seguimiento de Obras Culminadas, tiene a su cargo el proceso de transferencia técnica de las obras bajo la administración de la UE 108 PRONIED.

2.2 Con el Memorándum de la referencia, el Equipo de Ejecución de Obras ha remitido la documentación técnica de la obra ejecutada "Saldo de Obra: Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. N° 060 Manuel Mesones Muro, San José de Sisa - El Dorado - San Martín" del proceso LP N° 0047-2016-MINEDU/UE 108, conteniendo:

- Memorias Descriptivas del Expediente Técnico suscrito por el representante del Contratista
- Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico y del adicional, suscrito por el representante del Contratista.
- Acta de Recepción de Obra
- Acta de Entrega de Obra
- Panel Fotográfico
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 147-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED del 31.08.2017, que aprobó la prestación adicional N° 01.
- Planos firmados por representante del Contratista, Asesor de la Comisión de Recepción y otra firma:

Arquitectura

- Plano U-01 Ubicación y Localización
- Plano AG-01 Planta General
- Plano AG-02 Planta General Segundo Nivel
- Plano AG-03 Planta General Segundo Nivel
- Plano AG-04 Planta General de Techos
- Plano AG-05 Cortes y Elevaciones Generales
- Plano AG-06 Planta de Terrazas
- Plano A-01 Planta General
- Plano A-02 Pabellón 1 - Plantas Primer y Segundo Nivel
- Plano A-03 Pabellón 1 - Plano Falso Cielo Raso y Techos
- Plano A-04 Pabellón 1 - Cortes
- Plano A-05 Pabellón 1 - Elevaciones
- Plano A-06 Pabellón 1 - Desarrollo de Escaleras
- Plano A-07 Pabellón 2 - Plantas Primer, Segundo Nivel y Techos
- Plano A-08 Pabellón 2 - Cortes y Elevaciones
- Plano A-09 Pabellón 3 - Plantas Primer y Segundo Nivel
- Plano A-10 Pabellón 3 - Plantas Tercer Nivel y Falso Cielo Raso
- Plano A-11 Pabellón 3 - Plano de Techos
- Plano A-12 Pabellón 3 - Cortes
- Plano A-13 Pabellón 3 - Elevaciones
- Plano A-14 Pabellón 4 - Plantas Primer y Segundo Nivel
- Plano A-15 Pabellón 4 - Plantas Tercer Nivel y Cielo Raso



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaUnidad Gerencial de
Estudios y ObrasEquipo de Liquidaciones,
Transferencias y Seguimiento
de Obras Culminadas"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*mejor
educación
mejores
peruanos*

- Plano A-16 Pabellón 4 - Planta de Techos
- Plano A-17 Pabellón 4 - Cortes
- Plano A-18 Pabellón 4 - Elevaciones
- Plano A-06 Pabellón 4 - Desarrollo de Escalera - Plantas

- Plano EV-01 Planta General - Evacuación y Señalización
- Plano EV-02 Planta Segundo Nivel - Evacuación y Señalización
- Plano EV-03 Planta Tercer Nivel - Planta General - Evacuación y Señalización

- Plano MB-01 Mobiliario Escolar - Planta General
- Plano MB-02 Mobiliario Escolar - Segundo Nivel
- Plano MB-03 Mobiliario Escolar - Tercer Nivel

2.3 De acuerdo a los documentos del proyecto, la meta fue:

- 04 Talleres
- 14 Aulas
- 01 Centro de Recursos Tecnológicos (Centro de carga y depósito)
- 01 Biblioteca + Depósito de libros
- 01 Laboratorio de Ciencias Naturales
- 01 Laboratorio de Química
- 01 Módulo de Administración
- 02 Escaleras de circulación 2 tramos
- 01 Escalera de circulación 1 tramo
- 01 SS.HH. (06 baterías para alumnos)
- 01 Polideportivo
- 01 Ascensor
- 01 Caseta de Sub Estación Eléctrica



Obras Exteriores

- Ingresos principal y alumnos
- Veredas
- Asta de Bandera
- Canaletas de evacuación pluvial
- Cerco Perimétrico
- Cisterna
- Cuarto de Bombas
- Instalaciones Sanitarias Exteriores
- Instalaciones Eléctricas Exteriores



2.4 De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario de la Dirección General de Infraestructura Educativa, en la Ficha Resumen del Margesí de Bienes Inmuebles y copia informativa SUNARP, se denota lo siguiente:

MODALIDAD			I.E.	DPTO.	SANEADO	CODIGO DE INMUEBLE	REGISTRO	AREA TERRENO
LP	047	2016	060 Manuel Mesones Muro	San Martin	Parcial	2203010024	05008763	6,836.20



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaUnidad Gerencial de
Estudios y ObrasEquipo de Liquidaciones,
Transferencias y Seguimiento
de Obras Culminadas"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*mejor
educación
mejores
peruanos*

- 2.5 Con relación al saneamiento del inmueble, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado y la Dirección Regional de Educación de San Martín, deberán coordinar con la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario de la Dirección General de Infraestructura Educativa, sito en Jr. Carabaya N° 650 - Lima.
- 2.6 Con relación a la Ficha de Verificación del Estado Actual de la Infraestructura Educativa, se solicita que el personal Técnico y Administrativo de la Institución Educativa, la UGEL El Dorado y la Dirección Regional de Educación de San Martín, procedan a verificar las metas descritas y complementen la información relacionado a los materiales que interviene en la obra, completen los numerales II, III, IV y V, las suscriban y devuelvan con fotografías a color.
- 2.7 Con los documentos técnicos remitidos por el Equipo de Ejecución de Obras (LP N° 0047-2016-MINEDU/UE 108), los documentos sobre el inmueble proporcionados por la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario de la Dirección General de Infraestructura Educativa y los documentos de la transferencia contable de la I.E. N° 060 Manuel Mesones Muro, se ha preparado el Expediente de Transferencia Técnica, el mismo que es necesario enviar a la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado y la Dirección Regional de Educación de San Martín, encontrándose disponible para descarga en el enlace: <https://archivos.pronied.gob.pe:7175/index.php/s/qWiLDR1I7M2CG6n>
- 2.8 El Expediente para la Transferencia de la obra contiene:
- Planos según numeral 2.2
 - Memorias Descriptivas del Expediente Técnico suscrito por el representante del Contratista
 - Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico y del adicional suscrito por el representante del Contratista.
 - Acta de Recepción de Obra
 - Acta de Entrega de Obra
 - Panel Fotográfico
 - Resolución Directoral Ejecutiva N° 147-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED del 31.08.2017, que aprobó la prestación adicional N° 01.
 - Margesi de bienes Inmuebles Ficha Resumen
 - Acta de Transferencia Contable de fecha 31.01.2018
 - Acta de Transferencia Contable del 28.12.2018
 - Acta de Transferencia Contable del 19.07.2019
 - Ficha de Verificación del Estado Actual de la Infraestructura Educativa



III. CONCLUSIONES

- 3.1 El Contrato de ejecución de obra N° 017-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED de la Licitación Pública N° 0047-2016-MINEDU/UE 108, "Saldo de Obra: Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. N° 060 Manuel Mesones Muro, San José de Sisa - El Dorado - San Martín", contratada con Ingeniería y Construcción de Infraestructura S.A.C., se encuentra en la relación Estado Situacional de los Laudos, Procesos Arbitrales, Anulaciones de Laudo, Conciliaciones y Ejecución de Laudo correspondiente al I Trimestre 2020, remitido por la Procuraduría Pública del MINEDU con Oficio N° 2913-2020-MINEDU-PP del 22.04.2020: Procesos Arbitrales en Trámite - I Trimestre 2020, en la ubicación N°



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaUnidad Gerencial de
Estudios y ObrasEquipo de Liquidaciones,
Transferencias y Seguimiento
de Obras Culminadas"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*mejor
educación
mejores
peruanos*

245, siendo la controversia por Ampliaciones de plazo y encontrándose en etapa postulatoria.

- 3.2 La Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado y la Dirección Regional de Educación de San Martín deberán coordinar con la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario de la Dirección General de Infraestructura Educativa, sito en Jr. Carabaya N° 650 - Lima, el saneamiento del inmueble. Se adjunta Ficha margesí.
- 3.3 La Ficha de Verificación del Estado Actual de la Infraestructura Educativa debe ser devuelta luego que el personal Técnico y Administrativo de la Institución Educativa, de la UGEL El Dorado y la Dirección Regional de Educación de San Martín, procedan a verificar las metas descritas, completen los numerales II, III, IV y V y las suscriban.
- 3.4 En tal sentido, se procede a transferir la documentación técnica indicada en el numeral 2.8, para los fines pertinentes.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se remita los documentos técnicos de la I.E. N° 060 Manuel Mesones Muro ubicada en el Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín, a la Unidad de Gestión Educativa El Dorado y la Dirección Regional de Educación de San Martín, como parte del proceso de transferencia.
- 4.2 Se indique a la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado y la Dirección Regional de Educación de San Martín que:
- La Ficha de Verificación del Estado Actual de la Infraestructura Educativa, sea completada en los numerales II, III, IV y V, suscrita y devuelta.
 - Coordinen con la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario de la Dirección General de Infraestructura Educativa, el saneamiento del inmueble.
- 4.3 Las direcciones electrónicas donde remitir el oficio son:
- UGEL El Dorado: <https://ugeldorado.gob.pe/portal.php#>
 - Dirección Regional de Educación de San Martín: https://dresanmartin.gob.pe/tramite_documentario
 - Dirección General de Gestión Descentralizada - MINEDU: mesadeparteminedu@minedu.gob.pe

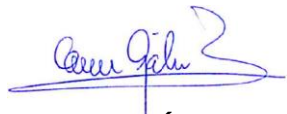


Las coordinaciones técnicas pueden efectuarse con la suscrita al correo cgalvez@pronied.gob.pe.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,




ING. CARMEN GÁLVEZ ROMERO
Transferencias



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Unidad Gerencial de
Estudios y Obras

Equipo de Liquidaciones,
Transferencias y Seguimiento
de Obras Culminadas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 28 de octubre de 2020.



Con la conformidad de la funcionaria que suscribe, remítase el presente informe y sus antecedentes a la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, para las acciones correspondientes.

Ing. Violeta I. Valenzuela De la Cruz
Coordinadora (e) del Equipo de Liquidaciones,
Transferencias y Seguimiento de Obras Culminadas
UGEO - PRONIED

Lima, 28 de octubre de 2020

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente informe y sus antecedentes a la Dirección Ejecutiva del PRONIED, para su atención correspondiente.

Ing. Javier Enrique Laura Ramos
Director de Sistema Administrativo III
de la Unidad Gerencial de
Estudios y Obras
PRONIED





Ministerio de
Educación

Viceministerio
de Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Unidad Gerencial de
Estudios y Obras

Equipo de Ejecución
de Obras

mejor
educación
mejores
peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

MEMORANDUM N° 572 -2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EEO

A : **ING. VIOLETA VALENZUELA DE LA CRUZ.**
Coordinadora (e) del Equipo de Liquidaciones Transferencias y
Seguimiento de Obras Culminadas

ASUNTO : **REMISION DE DOCUMENTOS PARA TRANSFERENCIA – IE N°
060 MANUEL MESONES MURO – DISTRITO DE SAN JOSE –
DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.**

Contratista : INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE
INFRAESTRUCTURA S.A.C.

Proceso : LP N° 047-2016-MINEDU/UE 108.

Contrato : N° 017-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED.

Supervisor : CONSORCIO BRIKAM.

REFERENCIA : Memorándum N° 120-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-ELT.
Expediente N° 24026-2020.

FECHA : Lima, 01/10/2020

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual se solicita remitir los documentos indicados en el punto **6.4 Procedimiento para Transferencia de Obra**, de la Directiva N° 002-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, para realizar la Trasferencia de Obra.

Al respecto, mediante el Informe N° 096-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EEO-MARH, del Equipo de Ejecución de Obra, concluye indicando que se adjunta la información que sustenta el presente informe para ser descargada del siguiente link: <https://archivos.pronied.gob.pe:7175/index.php/s/LFVjq5cW4HvkXsz>, motivo por el cual solicito a usted proceda con el trámite correspondiente.

Atentamente,



Arq. Carlo Noé Llosa Ponce
Coordinador del Equipo de Ejecución de Obras
UGEO - PRONIED

CNLLP/MARH

EL PERÚ PRIMERO